



PROGRAMA DE ASIGNATURA AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA	Kinesiología				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Psicología del Desarrollo en contexto de Atención en salud				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	KNCS15				
AÑO/SEMESTRE	Primer año/semestre I				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	X	PROFESIONAL (P)
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA
CRÉDITOS SCT	2				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	2p	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	1A	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	NO APLICA				

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación básica, de carácter teórica-práctica. Tiene por finalidad desarrollar habilidades para relacionarse con las personas en el ámbito de su quehacer.

Competencia Especifica y/o Genérica	1.1. Diagnostica el estado de situación de movimiento de la persona o comunidades, basándose en la evaluación clínica, considerando principios bioéticos y características biopsicosociales, para mantener, recuperar y rehabilitar al paciente.
--	--

Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Inicial. 1.1.1. Analiza los aspectos funcionales, disfuncionales, bioéticos y biopsicosociales que inciden en el estado de movimiento de la persona o grupos poblacionales.
Resultado/s de Aprendizaje	1.1.11. Propone actividades que permitan relacionarse con personas según su etapa de desarrollo y su estado de Salud.
Competencia Especifica y/o Genérica	1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Inicial. 1.2.1. Analiza las características biopsicosociales y principios bioéticos que inciden en la mejora de la actividad funcional del ser humano.
Resultado/s de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje: 1.2.1.1. Reconoce aspectos socio antropológico que define las relaciones de las personas.
Competencia Especifica y/o Genérica	5.2. Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Inicial. 5.2.1. Establece oportunidades de desarrollo sostenible y su impacto en la calidad de vida
Resultado/s de Aprendizaje	5.2.1.1. Reconoce en el paciente su contexto biopsicosocial y cultural para mantener, recuperar y rehabilitar sus funciones.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1:

Características evolutivas del ciclo vital del ser humano desde el periodo prenatal hasta la muerte.

Emociones y comportamiento humano.

Unidad de Aprendizaje 2:

Introducción a la psicología de la salud

Modelo Biopsicosocial y su relevancia en la atención con pacientes

Manejo de crisis

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1.1.1.11. Propone actividades que permitan relacionarse con personas según su etapa de desarrollo y su estado de Salud.	Organiza la evolución histórica de las teorías del desarrollo humano en torno a los paradigmas existentes.	Infografía (50%) Caso clínico (50%)
1.2.1.1. Reconoce aspectos socioantropológico que define las relaciones de las personas.	Describe los factores sociales y culturales que influyen en el constructo de las personas en la actualidad. Analiza mediante casos clínicos la relación entre estilos de afrontamiento y manejo de crisis.	Mapa conceptual (50%) Análisis de caso (50%)
5.2.1.1. Reconoce en el paciente su contexto biopsicosocial y cultural para mantener, recuperar y rehabilitar sus funciones.	Organiza información sobre trastornos psicológicos recurrentes en el país y lo vincula con la práctica profesional de kinesiología Aplica mediante casos clínicos escritos individuales el contenido entregado durante el semestre.	Portafolio (40%) Prueba de carácter semestral (60%)

* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

**Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

*** En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.



EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Artículo 29 (1): “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento de Ciencias Sociales estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que se estipulen.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el Director de Departamento de Ciencias Sociales estimare pertinente. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección de Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El director de Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

El uso de teléfonos celulares solo estará permitido cuando sean requeridos como herramienta de trabajo dentro de la actividad planificada por el o la docente.

Grabación de clases teóricas o prácticas o de laboratorio y toma de fotografías. Queda estrictamente prohibida la grabación de clases (teóricas, prácticas o de laboratorio), así como la toma de fotografías, sin el consentimiento explícito del o la docente y/o de los y las estudiantes involucradas.

Asimismo, se prohíbe la difusión en redes sociales u otras plataformas no institucionales de cualquier material elaborado por el cuerpo docente para las clases, así como fotos o videos en los que aparezcan estudiantes o docentes durante el desarrollo de actividades relacionadas con la asignatura.

No está permitido realizar ningún tipo de registro de las evaluaciones escritas, informes u otros, ya sea durante su aplicación o proceso de revisión.

La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte del estudiante será informado por el coordinador a la Jefatura de carrera para que se estudien las medidas de acuerdo al Reglamento de procedimiento disciplinar



Material de trabajo

Cada estudiante deberá asistir a las actividades prácticas y/o de laboratorio con los materiales e implementos previamente indicados por el o la docente responsable de la asignatura. La falta de estos materiales podrá impedir la participación del o la estudiante en la sesión, siendo su responsabilidad prever y organizar con antelación lo solicitado, así también con las guías de trabajo individual o grupal desarrolladas

Conducto regular

El conducto regular inmediato establecido para que el o la estudiante exponga cualquier dificultad académico-administrativa relacionado con la asignatura es al profesor/a coordinador/a de esta y posteriormente a la Jefa de Carrera.

La comunicación escrita entre estudiante coordinador o docentes participantes de la asignatura será a través de correo institucional o correo a través de Ucampus, los que periódicamente deben ser revisados por el estudiante. No se responderán correos privado

APROBACION ASIGNATURA

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.

La calificación obtenida en la actividad de evaluación primera o segunda oportunidad reemplazaran a la(s) de los resultados de aprendizaje no aprobados.

ARTÍCULO 39 BIS (5): Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.



EXAMEN

El Examen de primera y segunda oportunidad es escrito u otra modalidad determinada por el equipo docente. La nota del examen tendrá una ponderación de un 100% de la nota final de la asignatura. (RGE, artículo 38)

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dadidoff, Linda. Introducción a la psicología. Mc Graw Hill,
Papalia, D y Wendkos, S. (1990). Desarrollo Humano. México: Ed. Mc Graw Hill.
Case, Robe: El desarrollo intelectual. Del nacimiento a la edad madura. Paidós

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Winnicott Donald. (1993) Los procesos de maduración y el ambiente facilitador. Paidós Barudy, J y
Dantagnan, M. (1998) Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia. Ed. Gedisa